



**PLAN**



**Más y Mejor trabajo**

**MÁS vida,  
MEJOR TRABAJO.**

**#MásYMejor**

## Plan M&M

**Más Oportunidades, Mejor Trabajo.  
Más Flexibilidad, Mejor Trabajo.  
Más Tecnología, Mejor Trabajo.  
Más Libertad, Mejor Trabajo.**

### **Más Vida, Mejor Trabajo.**

**En el día del Trabajo, los Republicanos proponemos más y mejor trabajo para los chilenos.**

860 mil personas están sin trabajo en Chile.

¿Los más afectados?

Las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores.

Los chilenos estamos trabajando menos de lo que queremos, menos de lo que podemos.

Y el futuro no va a cambiar, si es que no terminamos con la intervención estatal y las políticas asistencialistas que han destruido las oportunidades de empleo en Chile.

Los chilenos necesitan más flexibilidad.

Los chilenos necesitan más empleo formal.

Los chilenos necesitan mejores sueldos.

Los chilenos necesitan más libertad para trabajar.

La izquierda ha convertido el Estado en una agencia de empleos: para los amigos, parientes y camaradas de los que hoy gobiernan.

Pero el Estado no crea empleo, ni riqueza. El Estado destruye.

Los verdaderos creadores de empleo son los emprendedores y las empresas.

Los verdaderos creadores de riqueza son los emprendedores y las empresas.

El gobierno tiene que garantizar las condiciones para que sea más fácil y seguro contratar; debe esforzarse para que los trabajadores se formalicen y no imponer más cargas y regulaciones que impidan contratar; deben tener reglas claras para proteger a los trabajadores y no la discrecionalidad que impide avanzar en más formalidad.

**PLAN**



**Más y Mejor trabajo**

**MÁS flexibilidad,  
MEJOR TRABAJO.**

**#MásYMejor**

## Propuestas

### 1. Nuevo modelo de indemnización laboral a todo evento.

*Vamos a proponer una alternativa para que los trabajadores y empleadores que quieran puedan pactar libremente una indemnización a todo evento. Ello permitirá que los trabajadores puedan ahorrar en cuentas individuales, los fondos para su indemnización, reduciendo la burocracia, la judicialización y la rigidez en la contratación.*

Hoy en Chile existe un sistema legal que regula las indemnizaciones por término de contrato cuando se aplican ciertas causales de despido. Reconociendo esa realidad, nuestro compromiso es avanzar hacia una mejora sustantiva del sistema actual.

Por eso, **perfeccionaremos el sistema de indemnizaciones**. Impulsaremos un nuevo mecanismo, más moderno y flexible, que permita a empleadores y trabajadores pactar libremente un sistema de indemnización a todo evento.

Este nuevo sistema se basará en la lógica de una cuenta individual de ahorro, y que podrá convivir con el seguro de cesantía.

¿El objetivo? Promover la generación de empleo formal, facilitar la movilidad laboral, fortalecer el diálogo y el acuerdo entre empleadores y trabajadores, y reducir los conflictos derivados del término de la relación de trabajo. Se trata de un sistema más justo, más predecible, y que apoya especialmente a las PYMES en su rol clave para la economía.

Esta medida permitirá reducir significativamente los costos y riesgos asociados a la contratación, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Al mismo tiempo, contribuirá a superar la lógica de confrontación que hoy persiste en muchas relaciones laborales, donde la gran mayoría de los despidos termina judicializándose. Esto ha significado una enorme carga tanto para la Dirección del Trabajo como para los Tribunales de Justicia, sumando además un alto costo para el Estado. Con una indemnización a todo evento, se fortalece la certeza jurídica y se pone el foco en el acuerdo, en la movilidad laboral y en relaciones más colaborativas, disminuyendo la centralidad que hoy tiene el despido como fuente de conflicto.

### 2. Más flexibilidad, menos regulaciones y burocracia.

*Necesitamos impulsar el empleo del Siglo XXI, incorporando las nuevas formas de empleo digital y remoto; flexibilizar la jornada laboral con acuerdos directos entre empleador y trabajador; habilitar los contratos de trabajo parciales y por hora, adaptándose a las necesidades de cada trabajador; fomentar la inclusión en el mercado laboral, beneficiando a jóvenes estudiantes, padres y madres de niños pequeños, cuidadores.*

**Impulsaremos una modernización de las normas laborales**, porque muchas de ellas fueron pensadas para un mercado laboral del siglo XX, donde los trabajadores pasaban toda su vida en una misma empresa. Hoy, ese escenario ha cambiado profundamente: los empleos son más dinámicos, las personas cambian de rubro y de empresa con mayor frecuencia, y las nuevas tecnologías han transformado la forma de trabajar.

Por eso, **pondremos el foco en el empleo y la reactivación**. Estudiaremos con seriedad las consecuencias de medidas como las 40 horas, el salario mínimo, la Ley Karin, evaluando su impacto real sobre la calidad de vida de las personas y sus efectos en las PYMES. Hoy no hay evidencia suficiente que permita asegurar que estas medidas han mejorado la vida de los trabajadores, pero sí sabemos que han encarecido significativamente la contratación, muchas veces sin contar con datos que respalden plenamente sus efectos.

Nuestra propuesta es avanzar con responsabilidad: con sentido común, gradualidad y flexibilidad, considerando la realidad de las pequeñas empresas y evitando nuevas cargas que afecten la creación de empleo. Revisaremos también las interpretaciones que la Dirección del Trabajo ha dado a estas nuevas normativas, con el objetivo de promover su mayor efectividad, eficacia y eficiencia en beneficio de todas las personas.

**Impulsaremos además una legislación que permita acordar jornadas flexibles, contratos por hora, trabajo remoto y nuevas formas de organización laboral, con acuerdos directos entre trabajadores y empleadores**. Esta flexibilidad no solo fomenta la contratación, sino que también permite que más personas —estudiantes, cuidadores, madres y padres— puedan ingresar al mundo del trabajo en condiciones compatibles con su vida cotidiana. Todo esto con un eje claro: acuerdos en lugar de conflictos, y más oportunidades para todos

### **3. Des-ideologizar la Dirección del Trabajo para fortalecer la fiscalización y reducir la burocracia y el hosMgamiento ideológico.**

*La Dirección del Trabajo se ha convertido en un agente de activismo del Partido Comunista, que usa la institucionalidad para alimentar artificialmente un conflicto entre los trabajadores y las empresas. La fiscalización de la Dirección del Trabajo debe focalizarse en las normas de seguridad, higiene en los lugares de trabajo, pago de seguridad social en las faenas y lugares donde realmente se necesite y no en la verificación meramente formal de protocolos, reglamentos, instructivos, que poco dicen con la realidad laboral actual. Necesitamos una nueva Dirección del Trabajo, sin operadores políticos y con profesionales preocupados de mejorar la calidad del trabajo en Chile.*

Creemos que **la legislación y la normativa laboral deben ser claras, precisas y estables**. No podemos seguir permitiendo que su aplicación quede sujeta a interpretaciones ambiguas o antojadizas por parte de la autoridad administrativa. Casos como la interpretación extendida de la ley de 40 horas generan incertidumbre, afectan la confianza de los actores económicos y debilitan el cumplimiento efectivo de los derechos laborales.

Por eso, **trabajaremos en la simplificación y claridad de las normas laborales, para que empleadores y trabajadores sepan con certeza a qué atenerse.** Junto con ello, revisaremos y propondremos perfeccionamientos a los procedimientos ante los Juzgados del Trabajo y los Tribunales de Cobranza Laboral y Previsional, en coordinación con el Poder Judicial, con el objetivo de agilizar los procesos, disminuir la carga del sistema y evitar el conflicto innecesario.

Nuestro compromiso es garantizar un marco normativo laboral estable, claro y predecible, que resguarde los derechos de los trabajadores, pero que al mismo tiempo permita el desarrollo de la actividad económica y fomente relaciones laborales de confianza y colaboración.

Trabajaremos para que la Dirección del Trabajo actúe como un facilitador de las relaciones laborales y no como un obstáculo para los acuerdos legítimos entre empleadores y trabajadores. Su labor de fiscalización debe enfocarse en lo verdaderamente relevante: el cumplimiento efectivo de normas de higiene y seguridad; y cumplimiento de obligaciones en materia previsional.

Impulsaremos además la digitalización completa de sus procedimientos y revisaremos su función interpretativa, para que se ajuste al marco legal y entregue certeza a todos los actores del mundo laboral. La Dirección del Trabajo debe ser un agente de colaboración, no de conflicto.

Nuestro compromiso es claro: **adaptar las normas laborales a las nuevas realidades del empleo, incluyendo el trabajo remoto, la necesidad de conciliación con la vida familiar y las condiciones concretas en que operan las pequeñas y medianas empresas.** Esta modernización no solo fortalece el empleo formal, sino que también se conecta con otros pilares fundamentales del desarrollo del país.

Una legislación laboral moderna debe dialogar con políticas públicas más amplias y realmente eficientes: con el fortalecimiento de la educación técnico-profesional como motor de empleabilidad, pero también con la promoción de una cultura de acuerdos entre empleadores y trabajadores, basada en el respeto mutuo y la flexibilidad pactada. Debe contemplar una colaboración efectiva del Estado, que acompañe y no obstaculice, y políticas activas que incentiven la contratación, especialmente en sectores que generan empleo masivo como las PYMES. Asimismo, debe integrar de manera transversal la conciliación entre la vida laboral y familiar, asegurando, por ejemplo, el acceso universal a la sala cuna, y promoviendo esquemas laborales que reconozcan la diversidad de trayectorias personales y familiares.

Todo esto, articulado con una agenda de innovación y desarrollo que integre activamente a las universidades con el mercado y con las necesidades productivas del país. Solo así construiremos un sistema laboral conectado con el siglo XXI: más justo, más dinámico y orientado al desarrollo compartido.

Creemos en un país que avanza con sus trabajadores, con sus emprendedores y con sus instituciones, construyendo un sistema laboral que promueva la dignidad, la movilidad, la formalidad y el desarrollo compartido.

#### **4. Asegurar que los ahorros de los trabajadores vayan íntegramente a sus cuentas individuales y no sean expropiados por el Estado.**

La reforma de pensiones, acordada entre la izquierda y Chile Vamos, introduce el germen de destrucción del sistema de capitalización individual, al establecer un préstamo estatal forzoso para millones de trabajadores chilenos. Vamos a evitar que el Gobierno de turno esté tentado a meterle la mano a los ahorros de las personas, mediante la derogación del préstamo estatal para asegurar que la totalidad de las cotizaciones vaya directo a la cuenta individual.



PLAN  
**M & M**  
Más y Mejor trabajo

**MÁS formalidad,  
MEJOR TRABAJO.**

**#MásYMejor**

Partido  
Republicano



**PLAN**



**Más y Mejor trabajo**

**MÁS libertad,**  
**MEJOR TRABAJO.**

**#MásYMejor**